



Resolución Directoral

03 OCT 2012

Chulucanas, _____



VISTO; Los Expedientes 2435, 3487 y 3521-2012, remitidos por las diferentes Jefaturas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

Considerando:

Que, el Artículo 24°, inciso i) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen condiciones a que tienen derecho los trabajadores de recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los mérito personales;

Que, siendo política de esta Dirección, poner en vigencia a partir del presente ejercicio los programas de bienestar e incentivos para que de alguna manera sirvan de motivación a los servidores que trabajan en este Hospital, para el mejor desempeño de sus funciones;

Que, en atención a los documentos del Visto, la Directora del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de personal; dispone expresar Reconocimiento y Felicitación a los Mejores Trabajadores del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, por su loable labor durante el I Semestre del 2012; según detalle en la parte resolutive de ésta resolución;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D N° 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de Julio del 2012, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer y Felicitar, a los Mejores Trabajadores del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, por su loable labor durante el I Semestre del 2012; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la presente resolución; como se detalla a continuación:





Resolución Directoral

03 OCT 2012

Chulucanas, _____



- Dr. Aníbal CALLE CHUMACERO
- Tec. Enf. Dennis Jese LOPEZ CALLE
- Dr. Luis Humberto MARTINEZ DELGADO
- Lic. Luz Elizabeth ABARCA GONZALES
- Tec. Enf. Hermenegildo CRISANTO TINEO

Artículo 2º.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a los interesados, archivo de Dirección, Unidad de Administración y Equipo de Personal.

Regístrese y Comuníquese.



Cc. Archivo
LMR/CZA/LCS/MGC/jbm
D/UA/As.Leg/EP/Leg.